

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 604

PROCESO : 76-001-33-33-015-2014-00063-01
ACTOR : ARACELLY ESCALLON LEDESMA
DEMANDADO : MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, doce (12) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 107 al 116) contra la Sentencia N° 70 del 27 de abril de 2015, proferida por el Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 90 al 100), mediante la cual se negaron a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

O

NOTIFÍQUESE

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

77

0ÜÍÍU03H

h. 1;

